



EMT MADRID

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ESPECIALISTA DE TALLER PARA LA SUBDIRECCIÓN DE CENTROS DE OPERACIONES DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER PLAZAS DE ESPECIALISTA DE TALLER PARA LA SUBDIRECCIÓN DE CENTROS DE OPERACIONES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

(CONVOCATORIA EXTERNA)

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA CONVOCATORIA

A continuación se relacionan cuestiones frecuentes surgidas respecto a la convocatoria y que formarán parte de la documentación del proceso, para la selección de personal de **Especialista de Taller**.

Se advierte que NO se responderá ninguna cuestión remitida al correo procesos.selectivos@emtmadrid.es referente a la adecuación de las circunstancias personales de cada aspirante en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, ni ninguna otra cuestión que esté reflejada en dichas bases.

Será el Tribunal quien determine, según corresponda, el cumplimiento de los requisitos exigidos, después de la revisión del CV Ciego y tras la Resolución Provisional del proceso.

EXPERIENCIA Y ACREDITACIÓN

EXPERIENCIA: ELECTROMECAÁNICA Y/O CARROCERÍA:

En el caso de poseer la formación requerida:

Experiencia, acreditada documentalmente, de al menos seis (6) meses en el mantenimiento y reparación de vehículos con la categoría profesional, como mínimo, de **OFICIAL DE 3ª (Grupo 9 cotización Seguridad Social)** en los últimos seis (6) años, en empresas de actividades incluidas en los Epígrafes IAE:

- Reparación de vehículos y Talleres mecánicos: **319 o 691.2**
- Inspección Técnica de Vehículos (ITV): **843.6**
- Servicios de reparación y mantenimiento de material ferroviario: **381.2**

La experiencia deberá haberse obtenido en los últimos seis (6) años, en períodos mínimos de treinta (30) días.

Los días efectivos para valorar la experiencia y la duración mínima solicitada serán los indicados en la vida laboral (las contrataciones parciales no computan por días completos).

AVISO

EMTMADRID.ES



Publicación: 16-03-2022

Retirada: 31-12-2022

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ESPECIALISTA DE TALLER PARA LA SUBDIRECCIÓN DE CENTROS DE OPERACIONES DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

En caso de NO poseer la FORMACIÓN ACADÉMICA requerida:

En sintonía con el Sistema de Acreditación de Competencias Profesionales, la formación obligatoria podrá ser convalidada, a los efectos de acreditación de los requisitos de participación en el proceso selectivo, mediante la justificación de una experiencia laboral en el mantenimiento y reparación de turismos y/o vehículos industriales con la categoría profesional, como mínimo, de **OFICIAL DE 3ª (Grupo 9 cotización Seguridad Social)** durante, al menos, **tres (3) años, en los últimos diez (10) años en empresas de actividades incluidas en los Epígrafes IAE:**

- Mantenimiento y reparación de vehículos **319 o 691.2**
- Inspección Técnica de Vehículos (ITV): **843.6**
- Servicios de reparación y mantenimiento de material ferroviario: **381.2**

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Deberá justificarse la acreditación de la experiencia requerida mediante:

- Vida laboral actualizada a la fecha de la convocatoria. La categoría debe corresponder, como mínimo, con el grupo de cotización **9 o superior** (grupos 1, 2, 3, 4 y 8).
- Actividad de la empresa incluida únicamente en los Epígrafes: IAE (319 o 691.2; 843.6 y 381.2)
- Aquel/los contrato/s de trabajo y/o certificados de empleador que acrediten la experiencia en el sector objeto del concurso, donde aparezca la información necesaria para acreditar la experiencia requerida, en los períodos mínimos indicados.
- Los certificados de empleador solo serán necesarios en caso de no disponer de documentación del/los contrato/s que acrediten la experiencia.

AUTÓNOMOS:

Deberán aportar:

- **Alta** en el Régimen Especial de Trabajadores **Autónomos**
 - * Si prestan el servicio en empresas de su propiedad:
 - **Escrituras** de constitución de la sociedad donde se indique el objeto social de la empresa en los epígrafes correspondientes **IAE (319 o 691.2; 843.6 y 381.2)** y el puesto ocupado por el aspirante en la misma.

AVISO





EMT MADRID

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ESPECIALISTA DE TALLER PARA LA SUBDIRECCIÓN DE CENTROS DE OPERACIONES DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

- * Si prestan sus servicios para un tercero:
 - **Contrato mercantil** que acredite la relación con la empresa, estando esta igualmente incluida en los epígrafes correspondientes **IAE (319 o 691.2; 843.6 y 381.2)**

OTRAS CUESTIONES

- FORMACIÓN REQUERIDA

Titulación que acredite la formación solicitada para participar en la convocatoria, así como aquella formación complementaria que será objeto de valoración por parte del Tribunal, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado "Perfil Requerido" (Formación requerida, Perfil profesional y Requisitos Exigibles).

Si no se dispone de titulación oficial acreditativa, el cumplimiento del requisito de formación será acreditable mediante copia del Libro de Escolaridad donde conste la superación del nivel requerido, o certificación oficial de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma que corresponda, no siendo válidos certificaciones emitidas por los centros escolares.

Se podrá gestionar y obtener el certificado de su título no universitario a través del siguiente enlace:

(Obtención de certificado de título no universitario):

<http://www.educacionyfp.gob.es/en/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/202363/ficha/202363.html>

En el caso de títulos académicos obtenidos en el extranjero, deberán presentar la correspondiente credencial de homologación del reconocimiento del título en España.

- PAGO DE TASAS

EMT no dispone de ningún formulario para el pago de las tasas. Las modalidades de **pago** serán las indicadas por las entidades bancarias de los aspirantes.

AVISO

EMTMADRID.ES





EMT MADRID

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ESPECIALISTA DE TALLER PARA LA SUBDIRECCIÓN DE CENTROS DE OPERACIONES DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

- CV CIEGO

Se presentará cumplimentado en PDF el modelo que se incluye en las bases de la convocatoria, no admitiéndose otro.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Madrid, 16 de marzo de 2022

AVISO

EMTMADRID.ES



Publicación: 16-03-2022

Retirada: 31-12-2022